



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 340 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Lunes 05 de Septiembre de 2022

No. 166

SUMARIO

	Pág.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
Licitación Selectiva No. LS-008-09-2022.....	9126
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Resolución Ministerial No. 76-2022.....	9126
Resolución Ministerial No. 77-2022.....	9128
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	
Nacionalizado.....	9132
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
Licitación Selectiva No. MHCP-DAC-LS-011-08-2022.....	9133
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA	
Licitación Selectiva No. 10-2022.....	9133
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Licitación Pública No. FN-LP-008-2022.....	9134
Licitación Selectiva No. FN-LS-004-2022.....	9134
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	
Décima Segunda Modificación al PAC 2022.....	9134
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
Resolución,,.....	9134
SECCIÓN MERCANTIL	
Aviso Legal.....	9135
SECCIÓN JUDICIAL	
Edictos.....	9136
UNIVERSIDADES	
Universidad Nacional de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)	
Licitación Selectiva #003-2022.....	9136
Licitación Selectiva #004-2022.....	9137
Licitación Selectiva #005-2022.....	9137
Títulos Profesionales.....	9137

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2022-02668 - M. 4481356 - Valor C\$ 95.00

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA, DIARIO
OFICIAL**

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la Licitación Selectiva N° LS-008-09-2022, denominado: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS JARDINES EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**".

El Pliego de Bases y Condiciones, estará disponible a partir del día cinco de septiembre (05-09-2022) del presente año, en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni

El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), pago no reembolsable, durante el periodo del día 06 de septiembre del 2022 hasta un (1) día antes del acto de recepción de las ofertas, el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la División de Adquisiciones con la Directora de Adquisiciones, Lic. Eva Patricia Mejía Lara. Atentamente, (f) Lic. Eva Patricia Mejía Lara, Directora de Adquisiciones. Secretaria Administrativa Presidencia de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2022-02674 – M. 4600337 – Valor C\$ 570.00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 76-2022
Adjudicación Total de Licitación Pública No. LP 01-
2022
Adquisición de Switch.**

El suscrito en uso de las facultades que le confieren el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas, el Decreto No. 118-2001, "Reglamento de la Ley No. 290" y sus Reformas;

la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y sus Reformas; y la Normativa Procedimental de Licitación.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Ministerial No. 54-2022 de fecha veinte de junio del año dos mil veintidós, se dio inicio al procedimiento de Licitación Pública No. LP 01-2022 para la **Adquisición de Switch**, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente periodo presupuestario, aprobando la disponibilidad presupuestaria hasta por un monto de **C\$3,264,776.00 (Tres millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y seis córdobas) mediante Anticipo Contable**, designando al Comité de Evaluación y expresando además la finalidad Pública perseguida con esta Contratación.

II

Que conforme al Arto. 34 Literal e) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", el Comité de Evaluación en fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós emitió **ACTA No. 3 Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública No. LP 01-2022, Adquisición de Switch, la que fue debidamente notificada a los Potenciales oferentes, y publicada en SISCAE.**

III

Que conforme al Arto. 29 numeral 3 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Comité de Evaluación en fecha veintinueve de julio del año dos mil veintidós, emitió **ACTA No. 4 RECEPCION Y APERTURA PUBLICA DE OFERTAS** del Procedimiento de Licitación Pública No. LS 01-2022 la que en sus partes conducentes íntegra y literalmente dice lo siguiente: "**TERCERA: Se deja asentada la presencia de los Oferentes mediante control de asistencia y se procede a la apertura de las ofertas recepcionadas, detallándose a continuación: 1) PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA S.A. (PBS NICARAGUA S.A.) VALOR DE LA OFERTA C\$1,441,254.75 CON IVA INCLUIDO; (...) 2) INTELECTOR NICARAGUA S.A. VALOR DE LA OFERTA C\$1,481,752.00; CON IVA INCLUIDO (...); y 3) CORPORACION EL ORBE S.A. VALOR DE LA OFERTA C\$2,252,305.88 CON IVA INCLUIDO (...) QUINTA: Habiendo dado apertura a las ofertas recepcionadas la Presidenta del Comité de Evaluación informa a los oferentes que pueden efectuar las observaciones que estimen convenientes a fin de que conste en el Acta, (...) Los Oferentes al unisono expresaron que no tenían ninguna OBSERVACION a las Ofertas presentada en este Acto de Apertura.(...)**"

IV

Que el Comité de Evaluación en fecha tres de agosto del año dos mil veintidós, emitió **ACTA No. 5 PRE-**

CALIFICACIÓN Y PRE-EVALUACIÓN DE OFERTAS al Procedimiento de Licitación Pública No. LP 01-2022 para la **Adquisición de Switch**, la que fue debidamente notificada a los tres (03) Oferentes participantes. Esta Autoridad evidenció en el expediente administrativo que el MINREX no recepcionó ninguna solicitud de Aclaración al Acta No. 5.

V

Que conforme al Arto. 34 Literal d) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, el Comité de Evaluación en fecha ocho de agosto del año dos mil veintidós, emitió **ACTA No. 6 EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LS 01-2022 Adquisición de Switch**, la que en partes conducentes íntegra y literalmente asentó lo siguiente: **“SEGUNDA:** Que de conformidad al Arto. 43 de la Normativa Procedimental de la Licitación y al Numeral 31 del PBC, 1) Respecto a la oferta presentada por **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA Sociedad Anónima (PBS NICARAGUA, S.A.)**, se constató el Régimen de Prohibición de Proveedores; se encuentra vigente en el Registro de Proveedores del Estado, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE; presentó la Garantía de Seriedad de Oferta; presentó documentos legales y fiscales, presentó Declaración de Beneficiario Final; (...), por lo que contiene la documentación legal y de elegibilidad que es exigida en el PBC, confirmando la admisión y sujeta a Evaluación Final. 2) Respecto a la oferta presentada por **INTELECTOR NICARAGUA Sociedad Anónima**, se constató el Régimen de Prohibición de Proveedores; se encuentra vigente en el Registro de Proveedores del Estado, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE; presentó la Garantía de Seriedad de Oferta; presentó documentos legales y fiscales, presentó Declaración de Beneficiario Final; (...), por lo que contiene la documentación legal y de elegibilidad que es exigida en el PBC, confirmando la admisión y sujeta a Evaluación Final. 3) Respecto a la oferta presentada por **CORPORACIÓN EL ORBE Sociedad Anónima**, se constató el Régimen de Prohibición de Proveedores; se encuentra vigente en el Registro de Proveedores del Estado, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE; presentó la Garantía de Seriedad de Oferta; presentó documentos legales y fiscales, presentó Declaración de Beneficiario Final; (...), por lo que contiene la documentación legal y de elegibilidad que es exigida en el PBC, confirmando la admisión y sujeta a Evaluación Final. **TERCERO:** Con base a la Cláusula que antecede, observando el **Dictamen Técnico emitido por el Especialista en la materia a contratar**, que fue presentado ante el Comité; se procede a emitir la evaluación final a las Ofertas admitidas, debiendo aplicar la metodología establecida en el Numeral 32 y en la Sección III del PBC: **Lote 1. Tres (03) unidades de SWITCH S5735-S48P4X (...)** es ofertado por los tres oferentes; la oferta presentada por **CORPORACIÓN EL ORBE S.A.**, no cumple con todas

las especificaciones técnicas exigidas (...); las ofertas presentadas por **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA S.A. e INTELECTOR NICARAGUA S.A.**, respectivamente, cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos señalados en la Convocatoria. **Lote 2. Dos (02) unidades de SWITCH S5700-28C-EI-24S-AC (...)**, es ofertado por los tres oferentes; la oferta presentada por **CORPORACIÓN EL ORBE S.A.**, no cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas (...); las ofertas presentadas por **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA S.A. e INTELECTOR NICARAGUA S.A.**, respectivamente, cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos señalados en la Convocatoria. **Siendo que hay empate técnico de las Ofertas presentadas por PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA S.A. e INTELECTOR NICARAGUA S.A. respectivamente, el Comité debe proceder a la evaluación económica debiendo ajustarse a lo establecido en el literal E Arto. 36.1 del PBC que establece “El MINREX adjudicará de forma total los Switch”, en ese sentido, globalmente la oferta más económica es la presentada por PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA, Sociedad Anónima (...)**”

VI

Que considerando la Recomendación de Adjudicación Total emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo, las normativas jurídicas citadas en Considerandos precedentes y conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) el que fue publicado en el Portal Único de Contrataciones (SISCAE), ésta Autoridad estima que durante el presente Procedimiento de Licitación Pública se cumplieron cada uno de los principios que regulan el proceso de contratación bajo esta Modalidad y que la etapa evaluativa a la oferta admitida se fundamentó con base a los criterios técnicos y económicos establecidos en la metodología del PBC, de tal manera que la oferta a considerar se ajusta a los criterios Técnicos exigidos en el PBC y además se da prioridad al costo más económico por lo que es conveniente al interés de la Institución y al fin público perseguido en la Contratación.

POR TANTO.

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, en el Arto. 118 del Decreto No. 75-2010, “Reglamento General a la Ley No. 737” y en el Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar de forma total el Procedimiento de Licitación Pública No. LS 01-2022, para la adquisición de Switch, a favor de **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA S.A. (PBS NICARAGUA S.A.)**, por un monto total de **CS\$1,441,254.75** (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y

cuatro córdobas con 75/100) incluye IVA , conforme el siguiente detalle:

Lote 1. Tres (03) unidades de SWITCH S5731-S48P4X, CloudEngine S5731-S SWITCH, 48 X 10/100/1000BASE-T port, 4x10 GE SFP+ PORT, POE+, POWERSUPPLY AC 110/230V(50/60HZ).

Lote 2. Dos (02) unidades de SWITCH S6730-H28Y4C, CloudEngine S6730-H28Y4C (24 GIB SFP, 4 OF WHICH ARE DUAL-PURPOSE 100GE or, QSFP28, with 300W AC, Power supply 110/230 (50/60Hz).

El detalle pormenorizado de los bienes se plasmará en el respectivo Contrato.

La entrega de los Switch será dentro de los 120 veinte días calendario, contados a partir de la firma de la Orden de Compra y Contrato respectivo.

Segundo: Notificar al Proveedor adjudicado **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS NICARAGUA S.A. (PBS NICARAGUA)**, para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de la presenten adjudicación se presenten en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a rendir una Garantía de Cumplimiento de Contrato a través de Garantía Bancaria o Fianza por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total a contratar, cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato; pudiéndose ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en Arto. 67 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Numeral 4.2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBS).

Tercero: El Proveedor adjudicado, deberá presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, el día **diecinueve de Agosto del año dos mil veintidós**, para la firma de la Orden de Compra y Contrato respectivos, para la firma deberá presentar ante la División de Adquisiciones los siguientes documentos: a) Fotocopia de Solvencia fiscal vigente; b) Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente; c) Fotocopia de Cédula de Identidad de la persona que firma la Orden de Compra y Contrato debidamente acreditado. Por el incumplimiento de los incisos antes señalados no podrá firmarse los documentos contractuales.

Cuarto: Conforme la Resolución Ministerial No. 01-2022, de fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, se faculta a la **Cra. Vilma Isabel Prado Munguía, Viceministra General de la Administración Interna del MINREX**, para la suscripción del Contrato derivado de esta Adjudicación.

Quinto: Se orienta a la División General de Informática en coordinación con la Unidad de Almacén del MINREX estar a cargo de verificar la correcta supervisión, recepción final de los bienes y ejecución de la Contratación, debiendo informar al Equipo Administrador de Contratos (EAC) sobre

la ejecución y la recepción final de la misma. Asimismo la Unidad Requirente y el Proveedor deberán suscribir Acta de Aceptación Total. La Unidad de Almacén registrará los bienes y debe garantizar el oportuno y correcto trámite de pago de la Orden de Compra no es originada del SIGAF por ser Anticipo Contable.

Sexto: La presente Resolución surte efectos a partir de esta fecha. Comuníquese a los interesados y Responsables de garantizar este Procedimiento, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **doce días del mes de agosto** del año dos mil veintidós. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres Ministro**

Reg. 2022-02675 – M. 4600552 – Valor C\$ 950.00

RESOLUCION MINISTERIAL No. 77-2022
Adjudicación Parcial de Contratación Simplificada No.
CS 07-2022

Adquisición de Equipos para Video Conferencias

El suscrito en uso de las facultades que le confieren el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, el Decreto No. 118-2001, “Reglamento a la Ley No. 290” y sus Reformas; la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y sus Reformas; y la Normativa Administrativa para el Desarrollo de Contrataciones Simplificadas.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Ministerial No. 72-2022 de fecha veintisiete de julio del año dos mil veintidós, esta Autoridad dio inicio al procedimiento excepcional de Contratación Simplificada No. CS 07-2022 para la **Adquisición de Equipos para Video conferencias**, invocando la Causal de Urgencia, autorizando la disponibilidad presupuestaria hasta por un monto de **C\$ 1.180,176.00 (Un millón ciento ochenta mil ciento setenta y seis córdobas) mediante anticipo contable, instruyendo que la Contratación debe ajustarse al monto autorizado**, conformando el Comité de Evaluación y expresando la finalidad pública y necesidad institucional perseguida con esta Contratación.

II

Que en fecha dos de Agosto del año dos mil veintidós, el Comité de Evaluación emitió **Acta No. 1** Apertura de Ofertas del Procedimiento de Contratación Simplificada No. CS 07-2021, la que en sus partes conducentes integra y literalmente dice lo siguiente: **“PRIMERO (...)** Se procede a la apertura de las ofertas recepcionadas, detalladas a continuación: # 1 **OFERENTE Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima (PROTELCA). ITEMS OFERTADO 10 ítems VALOR DE**

LA OFERTA C\$ 1.399,310.67, incluye IVA. # 2 OFERENTE Orlando de Jesús Torres Hernández (MULTICOMP). ITEMS OFERTADO 10 ítems VALOR DE LA OFERTA C\$ 1.454,980.00, incluye IVA. # 3 OFERENTE José Humberto Romero ITEMS OFERTADO 7 VALOR DE LA OFERTA C\$ 1.004,293.09, incluye IVA. # 4 OFERENTE Automatización Codific Soluciones Tecnología Sociedad Anónima ITEMS OFERTADO 6 VALOR DE LA OFERTA C\$ 1.185,482.10 incluye IVA. SEGUNDO: Que habiendo dado apertura a las ofertas presentadas (...) El Comité de Evaluación procede a observar lo siguiente. **1. Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima (PROTELCA)**, se verificó la vigencia en el Registro Central de Proveedores dejando constancia de ello mediante reporte del SISCAE, se deja constancia de la verificación del Régimen de Prohibiciones, (...) cumple con los documentos legales, fiscales y de elegibilidad requerida en la Convocatoria, por lo que es oferta admitida. (...) **2. Orlando de Jesús Torres Hernández (MULTICOMP)**, (...) no presentó Original de Escritura Pública de Declaración Notarial, en los formularios de Presentación de Oferta indica que es Contratación menor; (...) conforme numeral 5 del Arto 46 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" dicha oferta es rechazada. **3. José Humberto Romero**; se verificó la vigencia en el Registro Central de Proveedores dejando constancia de ello mediante reporte del SISCAE, se deja constancia de la verificación del Régimen de Prohibiciones (...), cumple con los documentos legales, fiscales y de elegibilidad requerida en la Convocatoria, por lo que es oferta admitida. (...). **4. Automatización, Codific Soluciones Tecnología Sociedad Anónima**; (...); presentó Garantía de Seriedad de Oferta pero no contiene el monto reflejado en el formulario de oferta económica; presentó copia del Poder General de Administración pero no contiene los timbres originales de Ley, y conforme numeral 5 del Arto 46 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" dicha oferta es rechazada. **TERCERA:** De lo anterior (...) la presidenta del Comité Expresa que se remitan las ofertas al especialista en la materia a contratar para que emita Dictamen Técnico de los bienes ofertados. Y una vez recibido el Dictamen Técnico, el Comité de Evaluación Sesione nuevamente para evaluar y emitir la Recomendación que corresponda".

III

Que conforme al Arto. 15 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Arto. 34 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y sus Reformas el Comité de Evaluación en fecha nueve de agosto del año dos mil veintidós, emitió ACTA No. **2 EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. CS 07-2022**, la que en partes conducentes se lee íntegra y literalmente lo siguiente: **SEGUNDA:** (...) el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las ofertas, y en ese sentido, externa lo siguiente: (...) **1. Que se observó el Régimen**

de Prohibiciones de los 2 oferentes presentados por Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima (PROTELCA) y José Humberto Romero, respectivamente verificando que no se encuentran limitados a participar en este Procedimiento. (...) **3. Este Comité observa Dictamen Técnico emitido por el Especialista en la materia a contratar Cro. Roberto Galán H. (...)** **4. Que conforme Resolución No. 72-2022, y Memorandum MRE/DF/OFPPTO/233/08/2022, emitido por la División Financiera "Al respecto, le informo que esta disponibilidad Presupuestaria, fue aprobada por medio de un anticipo contable el cual debe ajustarse al monto aprobado por el monto total de C\$1,180,176.00 (Un millón ciento ochenta mil, ciento setenta y seis córdobas)".** **5. Que el Comité de Evaluación debe ajustarse a la metodología de evaluación establecida en Romano II de la Convocatoria, por lo que la Evaluación se realiza por ítems externándose lo siguiente:** Ítem 1: **Tres (3) unidades de Dispositivo Switcher multimedia diseñado para broadcasting similar a ATEM Televisor Studio HD (debe incluir cables y accesorios), es ofertado por ambos oferentes (...)** por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem siendo la oferta de Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima. Ítem 2: **Tres (3) unidades Cámaras similar a Cámara ANON VIXIA HF G50 4K30p (Debe incluir Trípode para cámara y cables Conforme especificaciones técnicas), es ofertado por ambos oferentes (...)** por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem siendo la oferta de Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima. Ítem 3: **Cuatro (4) unidades de: Computadoras Portátiles similares HACER NITRO 5, es ofertado por ambos oferentes (...)** por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem siendo la oferta de José Humberto Romero. Ítem 4: **Tres (3) unidades de Switch POE de 16 puertos similar NETGEAR GS316P, es ofertado por ambos oferentes (...)** por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem siendo la oferta de José Humberto Romero. Ítem 5: **Una (1) unidad de Televisor de 82 pulgadas (...)**, es ofertado por ambos oferentes (...) por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem siendo la oferta de José Humberto Romero. Ítem 6: **Una (1) unidad de Televisor de 65 pulgadas (...)**, es ofertado por ambos oferentes (...) por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem siendo la oferta de José Humberto Romero. Ítem 7: **Dos (2) unidades de Back-UPS con ahorro de energía similar APC 1000, es ofertado únicamente por Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima, quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas.** Ítem 8: **Seis (6) unidades de PDU de montaje en rack, Basic, Zero U, 15A, 100/120V, (14) 5-15 (Cantidad 6), es ofertado únicamente por Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas.** Ítem 9: **Tres (3) unidades de Access point AC SHD Similar**

a *Unifi*, es ofertado únicamente por Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima (PROTELCA) quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Ítem 10: **Cinco (5) unidades de Speaker para Audio conferencia**, es ofertado por ambos oferentes (...) por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem siendo la oferta de José Humberto Romero. Es importante señalar que debido a que la suma total de los ítems a recomendar supera la Asignación Presupuestaria aprobada por Anticipo Contable, este Comité de Evaluación debe ajustar la presente recomendación al monto asignado para esta adquisición, por lo que conforme Memorandum MRE/DGI/085/08/2022, emitido por la División General del Informática, se disminuye la cantidad de 3 unidades en el ítems No. 8 (PUD de montaje en rack, Basic, zero U, 15A, 100/120, (14) 5-15 (...)) **TERCERA:** (...) El Comité de Evaluación por unanimidad de votos acuerda: Recomendar a la Máxima Autoridad Institucional, se adjudique de manera parcial el procedimiento de Contratación Simplificada No. CS 07-2022, para la Adquisición de Equipos para Video conferencias por un monto total de **C\$1.173,923.76 (Un millón ciento setenta y tres mil novecientos veintitrés córdobas con 76/100)**, incluye IVA, con base al siguiente detalle: a) A favor de Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima (PROTELCA) 5 ítems, por un monto total de **C\$622,960.64, incluye IVA;** b) A favor de José Humberto Romero 5 ítems, por un monto total de **C\$550,963.13 (Quinientos cincuenta mil novecientos sesenta y tres córdobas con 13/100)**, incluye IVA. (...)

IV

Que considerando la Recomendación de Adjudicación parcial emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo, las normativas jurídicas citadas en Considerandos precedentes y conforme a Convocatoria que fue publicada en el Portal Único de Contrataciones (SISCAE), esta Autoridad estima que durante el presente Procedimiento de Contratación Simplificada bajo la Causal de Urgencia se cumplieron cada uno de los principios que regulan el proceso de contratación bajo esta Modalidad, y que la etapa evaluativa de las ofertas se fundamentó con base a los criterios técnicos, económicos y aplicando la metodología establecida en la Convocatoria, asimismo se constató que las dos (02) ofertas recomendadas de manera parcial de acuerdo a los ítems ofertados, el Comité de Evaluación se ajustó a la asignación presupuestaria aprobada bajo anticipo contable y autorizada por esta Autoridad en Resolución Ministerial No. 72-2022, de fecha veintisiete de julio del año dos mil veintidós. Por lo anterior y de conformidad al Arto. 16 de la Normativa Administrativa para el Desarrollo de Contrataciones Simplificadas, ésta Autoridad debe proceder a emitir la Adjudicación de manera parcial de las dos (02) ofertas recomendadas, pues cumplen con los requisitos técnicos exigidos por el área requirente, y por consiguiente se cumplirá con la finalidad pública.

V

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; el Arto. 147 del Decreto No. 75-2010 Reglamento a la Ley No. 737, y Arto 16 de la Normativa Procedimental para el Desarrollo de Contrataciones Simplificadas, la Máxima Autoridad debe adjudicar la Contratación Simplificada mediante Resolución motivada, una vez recibido el Informe de Recomendación de parte del Comité de Evaluación.

POR TANTO.

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, a las facultades que le confieren las Leyes y Normas citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; el Arto. 147 del Decreto No. 75-2010 Reglamento a la Ley No. 737, y Arto 16 de la Normativa Procedimental para el Desarrollo de Contrataciones Simplificadas

RESUELVE:

Primero: Adjudicar Parcialmente el Procedimiento de Contratación Simplificada No. CS-07-2022 para la Adquisición de Equipos para Video Conferencias conforme el siguiente detalle:

a) **A favor de Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima (PROTELCA) 5 ítems**, por un monto total de **C\$622,960.64 (Seiscientos veintidós mil novecientos sesenta córdobas con 64/100)** incluye IVA.

Ítems 1: Tres (3) unidades de Computador de producción incluye 4 Entradas SDI y 4 HDMI con desincronización en todas para que pueda usarse con Cámaras de Difusor el dispositivo atem debe incluir todos sus Accesorios: 1 cable de poder, cable de USB conexión a PC de 3 mts 2. Capturadora AJA-U-TAP-SDI 3- distancia 1 metro Bel-1505A cable con conectores 4 MON-39784, un año de garantía, país de origen USA, plazo de entrega 4-6 semanas.

Ítems 2: Tres (3) unidades 4K video cámara, fuente de poder 7.4 v Dc, 8.4 V Dc, USB Mini-B Recptacle and Hi - Speed Hadmin out Estándar Output Microfone Terminal 3.5 mm Mini Jack Remote control Terminal 2.5 mm Stereo Mini Jack incluir ñps siguiente accesorios Cable de Poder, HDMI 7.5 mts de nylon Cantidad 2 Por cámara adapadores de mini Hdmi, Cantidad 2 por cada cámara trípode de Cámara libec TH -X 9.9 libras. Un año de garantía, país de origen USA, plazo de entrega inmediata.

Ítems 7: Dos (2) unidades de APC Back-UPS Pro BR 1000VA Batería de respaldo y protector contra sobretensiones salida: 600w/ 1,0 KVA, entrada: 120 V CA a 60 Hz + 3 Hz 10 salidas de respaldo de baterías y sobretensiones 6 tomacorrientes NEMA 5-15P en total, país de origen USA, plazo de entrega de 4-6 semanas.

Ítems 8: Tres (3) unidades de PDU, Basic 100 V-120V/20ª,

(14) tomacorrientes, montaje en rack vertical OL entrada de 100 V-120V, unidad de distribución de energía básica de 20ª entrada: NEMA LS-20P (1,9 kw) receptáculos de salida: catorce (14) 5-15 tomas OU PDU de montaje vertical longitud del cable: 11.8 pies peso: 6.5 libras, número de tomas: 14, país de origen USA, plazo de entrega de 4-6 semanas.

Ítems 9: Tres (3) unidades de Interfaz de red (2) puertos Ethernet 10/100/1000 botones, restablecer método de alimentación PuE+ 802.3At fuente de alimentación 48V, adaptador Gigabit PoE, 0,5 A consumo máximo de energía 20w Antenas estándares Wi-fi 802.11ª/b/g/n/ac-wave2 Seguridad inalámbrica WEP. WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKI/AES) Montaje, pared/techo/caja de conexiones (kits incluidos) Temperatura de funcionamiento de 10 a 70ª C (de 14ª F a 158ª F) Humedad de Funcionamiento 5 a 95% sin condensación certificaciones CE, FCC, IC, Garantía de 1 año, país de origen USA, plazo de entrega de 4-6 semanas.

b) A favor de José Humberto Romero 5 ítems, por un monto total de **CS\$550,963.13 (Quinientos cincuenta mil novecientos sesenta y tres córdobas con 13/100) incluye IVA.**

Ítems 3: Cuatro (4) unidades de ADM Hexa-core Ryzen 5 5600H Procesador, 8GB RAM DDR4, Geforce GTX 1650 4GB, Teclado gráfico retroiluminado, 256GB SSD, Win11 Home, Pantalla Full HD (1920 x 1080), Teclado en Ingles, Garantía de 1 año, plazo de entrega 20 días hábiles.

Ítems 4: Tres (3) unidades de NETGEAR Conmutador PoE+ no administrado Gigabit Ethernet de 16, Puertos (GS316P) Con 16 x PoE + @ 115W, 32GBPS bandwidth, Soporte de escritorio o pared, Consumo de poder 1279w/2.68w, Incluye Cable de Poder. Garantía de 1 año. Plazo de entrega 20 días hábiles.

Ítems 5: Una (1) unidad de Televisor Samsung TU7000 85" Class HDR 4K UHD Smart LED TV, Soporte ONKRON Modelo TS2811, 2 Unidades de cable de fibra de cable de óptica 8K HDMI 2.1 100, Pies 8K60hz 4k12hz 100 pies. El televisor será instalado en el soporte, plazo de entrega 20 días hábiles.

Ítems 6: Una (1) unidad de Televisor Samsung TU7000 65" Class HDR 4K UHD Smart LED TV, Soporte ONKRON Modelo TS2811, 2 unidades de cable de fibra de cable óptico 8k HDMI 2.1 100, Pies 8K60hz 4k120hz 100 pies, El televisor será instalado en el soporte, plazo de entrega 20 días hábiles.

Ítems 10: Cinco (5) unidades de Logitech Mobile Speakerphone P710e, número de parte; 980-000741, conectividad inalámbrica USB/ Bluetooth, tecnología NFC, soporte integrado para teléfono móvil/ tableta, procesamiento de señales digitales, audio de banda ancha, micrófono con cancelación de ruido, controles táctiles,

incluye: Teléfono con altavoz móvil Logitech P710e, estuche de viaje, espaciador de teléfono, cable extensor USB TIPO C de 10pies, plazo de entrega 20 días hábiles.

La Vigencia de la presente contratación es por doce (12) meses.

La presente Adjudicación es por un monto total de **CS\$1.173,923.76 (Un millón ciento setenta y tres mil novecientos veintitrés córdobas con 76/100)**, incluye IVA,

Segundo: Notificar a los Proveedores; **Profesionales de las Telecomunicaciones en Centroamérica, Sociedad Anónima (PROTELCA); y José Humberto Romero**, para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de la Adjudicación, se presenten en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a rendir Garantía de Cumplimiento de Contrato mediante una Garantía Bancaria o Fianza por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato; pudiéndose ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en Arto. 67 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". Si el Proveedor Adjudicado en el tiempo debido no presentara la Garantía de Cumplimiento de Contrato éste deberá presentar la justificación de la Aseguradora antes de la fecha de la firma del Contrato para que pueda presentar dicha garantía cinco días después de la firma del Documento Contractual.

Tercero: El Proveedor Adjudicado deberá presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, el día **veintidós** de Agosto del año dos mil dos mil veintidós para la firma del Anexo y la Orden de Compra se firmará en la División de Adquisiciones.

Cuarto: Previo a la firma de la Orden de Compra y Anexo, los Proveedores adjudicados, deberán presentar a la División de Adquisiciones los siguientes documentos: **a) Solvencia Fiscal Certificada por Notario; b) Solvencia Municipal Vigente Certificada por Notario; c) Certificado de Garantía por desperfecto de fábrica de los bienes por un periodo de un (1) año (Detallando que factores incluyen y excluyen de la Garantía); d) Fotocopia de Cédula de Identidad Certificada por Notario de la persona que firmará la Orden de Compra Manual y Anexo debidamente acreditado como Representante Legal.**

Por el incumplimiento a los incisos antes señalados no se podrá efectuar la Orden de Compra y Contrato.

Quinto: Conforme Resolución Ministerial No. 01-2022 de fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, se faculta a la **Cra. Vilma Isabel Prado Munguía Vice-Ministra General de la Administración Interna**, para la suscripción del Anexo derivado de esta Adjudicación.

Sexto: Se orienta a la División General de Informática del

MINREX estar a cargo de verificar la correcta ejecución y aceptación final de esta Contratación. La Oficina de Almacén registrará los Bienes.

Séptimo: El Proveedor debe emitir la Factura conforme detalle plasmado en la Orden de Compra Manual respectiva.

Octavo: Incluir en el expediente administrativo todas las actuaciones que se realicen y dejar constancia expresa de esta Resolución en dicho expediente. Una vez suscrito los documentos legales correspondientes, deberá remitirse copia certificada por Notario Público de los documentos soportes que forman parte integrante del expediente administrativo a la Contraloría General de la Republica.

Noveno: La presente Resolución, surte sus efectos a partir de la presente fecha. Comuníquese a los interesados de garantizar este procedimiento, sin perjuicios de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **quince días del mes de agosto** del año dos mil veintidós. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres Ministro.**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2022-02640 - M. 4326847 - Valor C\$ 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites.- CERTIFICA:** Que en los folios: **353-354**, del libro de nacionalizados nicaragüenses No. **11**, correspondiente al año: **2022**, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No. **3339** donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **DARIO RECINOS RECINOS**, originario de la República de El Salvador y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3339** El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 06 y 07 de julio del 2011; su reforma Ley No. 1033, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 145 del 06 de agosto del 2020; y su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012; y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha 18 de octubre del 2018. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el ciudadano **DARIO RECINOS RECINOS**, de

nacionalidad salvadoreño, mayor de edad, casado agricultor, nacido en el Cantón Santa Cruz, Municipio San Luis del Carmen, Departamento de Chalatenango, República de El Salvador; identificado con pasaporte salvadoreño No. B01720459, con domicilio y residencia en el Departamento de Managua, República de Nicaragua, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería trámite de solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **DARIO RECINOS RECINOS**, de nacionalidad salvadoreña, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en las leyes para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta que es residente permanente en el país desde el 12 de abril del 2016 de forma continua e ininterrumpida y tener vínculo de afinidad y consanguinidad con nicaragüenses. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua, la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1 y 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería", sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **POR TANTO** De conformidad a los Artículos 6, 17, 21, 27, 46, 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 2), 3), 12) y 20); Artículo 11, 49, 50, 54 y 56 de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112, 114, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en la Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Esta Autoridad: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **DARIO RECINOS RECINOS**, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley. **SEGUNDO.** De acuerdo a lo anteriormente establecido el ciudadano **DARIO RECINOS RECINOS**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua. **NOTIFIQUESE:** Managua, veintiséis de agosto del año dos mil veintidós. **Comandante de Brigada Juan**

Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra de Gobernación** Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No. 3339 en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. (f) **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería.**

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 2022-02656 - M. 4497214 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**DIVISION DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES**

AVISO DE LICITACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al art. 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículos 98 y 99 de su "Reglamento General" invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-011-08-2022
Objeto de la Contratación	Adquisición de equipo rodante para fortalecimiento del parque vehicular MHCP.
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, el día 21 de septiembre del 2022 a las 10:00 a.m. y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de Ofertas.

Esta adquisición será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 05 de septiembre año 2022 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 05 de septiembre al 20 de septiembre del 2022, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m. en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 30 de agosto del 2022. (f) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán.** Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2022-02671 - M. 4558366 - Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
ENTE REGULADOR**

**AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN
SELECTIVA No. 10-2022**

**“COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA INE
CENTRAL Y SUCURSALES”**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. 10-2022 según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la Licitación Selectiva No. 10-2022 “COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA INE CENTRAL Y SUCURSALES”. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **setenta y seis córdobas con 88/100 (C\$ 76.88)**. El documento estará a la venta a partir del **05 de septiembre del año 2022** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las 10:00 a.m. del día 21 de septiembre del año 2022, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las 10:15 a.m. tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones. (f) **Signuey Julissa Monjarrez Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Contrataciones INE.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2022-02666 - M. 7480065 - Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)
Gerencia de Proyecto e Inversiones**

AVISO DE CONTRATACIÓN

Licitación Pública No. FN-LP-008-2022

“Adquisición de Macromedidores con sus Accesorios de Instalación y Kit de Repuestos, Micromedidores, Tubería y Accesorios”

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **lunes 5 de septiembre de 2022**

(f) **Ingeniera Claudia Vanessa Puerto Zúniga**, Responsable Unidad de Adquisiciones. Gerencia de Proyectos e Inversiones. ENACAL.

Reg. 2022-02667 - M. 7480057 - Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL**

Gerencia de Proyectos e Inversiones GPI

AVISO DE CONTRATACIÓN

Licitación Selectiva No. FN-LS-004-2022

“Adquisición de Materiales Eléctricos”

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **Lunes 05 de Septiembre de 2022**. (f) **Ingeniera Claudia Vanessa Puerto Zúniga**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones. Gerencia de Proyectos e Inversiones. ENACAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2022-02662 - M. 4079476 - Valor C\$ 95.00

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO DE PUBLICACIÓN**

Managua, 30 de Agosto del 2022

La Dirección General de Ingresos, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni, **décima segunda modificación al PAC 2022** (Programa Anual de Contrataciones) de la Dirección General de Ingresos. Según lo indicado en la Resolución Administrativa CA_DGCE_SP_01_2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

Los Proveedores y Población en General, tienen acceso a través de la dirección web: www.nicaraguacompra.gob.ni, **décima segunda modificación PAC 2022** desde el 17 de agosto del 2022. (f) **Ing. Claudia Carranza Medrano**, Directora División de Adquisiciones. Dirección General de Ingresos.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022-02559 - M. 3892677 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, ocho (0138), Folios ciento ochentauno (181) al ciento ochentatrés (183), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-148-2022** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0138-2022

Que vista la solicitud presentada el veintisiete de julio del dos mil veintidós por el ingeniero Omar Vega Sevilla en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número treintaisiete (37) suscrita el quince de abril del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Miguel Castillo Martínez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-**

DGRH-148-2022 de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-148-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de cinco tomas a favor de Desarrollo Minero de Nicaragua, S.A.» emitida el seis de junio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el veintisiete de julio del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial El Café», circunscrito en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **694647 E – 1348205 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 16 344,00 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial El Orote», circunscrito en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **694159 E – 1351116 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 16 344,00 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Santa Rita», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **690797 E – 1349286 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 16 344,00 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

QUINTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Comastillo», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **692126 E – 1349435 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 16 344,00 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

SEXTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial El Jordán», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **692388 E – 1352847 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 16 344,00 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta minutos de la tarde del veintisiete de julio del dos mil veintidós.- (F).

- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Omar Vega Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-148-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta minutos de la tarde del veintisiete de julio del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2022-01961 - M. 99116125 - Valor C\$ 285.00

AVISO LEGAL

Yo, Jorge Antonio Rigüero Recalde, en el carácter de **LIQUIDADOR** de la sociedad **BAC VALORES NICARAGUA, PUESTO DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA-EN LIQUIDACION**, nombrado por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras mediante Resolución **SIB-OIF-XXX-248-2022** del veintidós de abril del año dos mil veintidós y tomando posesión del cargo, ante la titular del Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, Jueza Msc. Mercedes Inés Leiva Castellón, conforme Acta de Toma de posesión, de las nueve y veinticinco minutos de la mañana del día doce de mayo del año dos mil veintidós. A través de la presente y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 102, numeral 4 de la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, notifico a las personas que tengan crédito contra la citada institución en liquidación, para que se presenten en el término legal de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso legal, ante el suscrito Liquidador y acreditar su condición de acreedor con la documentación de ley. En la dirección que sita: Centro Pellas, kilómetro cuatro y medio Carretera a Masaya, Managua, Nicaragua. Sirva la presente publicación para evidenciar el cumplimiento del proceso de Disolución y Liquidación de la sociedad **BAC VALORES NICARAGUA, PUESTO DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA.-**

Managua, 20 de junio del año dos mil veintidós. (f) Jorge Antonio Rigüero Recalde, Liquidador **BAC VALORES NICARAGUA, PUESTO DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACION.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-02673 – M. 4543238 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000507-ORT1-2022-CO
 Número de Asunto Principal: 000507-ORT1-2022-CO
 Número de Asunto Antiguo:

El señor **Juan José Baltodano Rodríguez**, mayor de edad, casado, Albañil, identificado con cedula de identidad numero 042-280669-0006M, solicita se le declare Heredero Universal del bien Inmueble y acciones que en vida dejara su mamá la señora **Cándida Rosa Rodríguez, (Q.E.P.D)**, de un bien lote de terreno con número, catastral, 29511303254800, Finca 43161, TOMO 635, Folio 257, Asiento I, con una área de (283.78.metros cuadrados,) dentro de los siguientes linderos: Norte: Francisco Castillo, Calle; Sur: Adolfo Antonio Vélez González, Calle Este: Oeste: Francisco Castillo y Adolfo Antonio Vélez Gonzalez Ubicado en el Barrio Carlos Méndez, de esta ciudad de Diriamba, en consecuencia, Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Se extiende el presente en la ciudad de Diriamba, el día doce de Agosto del año dos mil veintidós. (f) Dra. Zayra José Úbeda Rodríguez. Juzgado Local Civil (Oralidad) de Jinotepe y Diriamba Circunscripción Oriental. (f) WIULAAGGA.

3-1

Reg. 2022-02669 - M. 4540280 - Valor C\$ 485.00

EDICTO

Número de asunto 44-0796-2022 CO.

Juzgado Local Único de Niquinohomo, quince de agosto del año dos mil veintidós. Las once y treinta minutos de la mañana.

La señora Miriam del Carmen Ticay García en su calidad de esposa del causante Pedro Pablo Loaisiga conocido socialmente como Pablo Loaisiga Osorno (q.e.p.d).

Solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Pedro Pablo Loaisiga conocido socialmente como Pablo Loaisiga Osorno (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Niquinohomo, a las once y cuarenta

minutos de la mañana del día quince de agosto del año dos mil veintidós. - (f) Lic. América Cristina Rodríguez G. Juez Local Única Niquinohomo. (f) Lic. Marina M. Pérez Pavón, Secretaria Judicial.

3-1

Reg. 2022-02575 - M. 4017744 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000902-ORT1-2021-CO
 Número de Asunto Principal: 000902-ORT1-2021-CO
 Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Primero Distrito Civil (Oralidad) Carazo Circunscripción Oriental. seis de diciembre de dos mil veintiuno. Las nueve y cincuenta y dos minutos de la mañana.

Los señores Enrique Jacob Ampie Solís, ejecutivo de ventas, cedula número 041-160884-0000T, Oliver Rafael Ampie Solís, comerciante cedula número 041-241187-0003D, Fabiola Yaosca Ampie Solís, secretaria cedula número 041-180886-0013B y Magdiel Isai Ampie Solís estudiante, cedula número: 041-050897-0003C, todos mayores de edad, solteros del domicilio de Jinotepe, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejaron: La señora Rosita del Carmen Solís López, también conocida socialmente como Rosa del Carmen Solís López (Q.E.P.D) en vida era hija de única de los señores Enrique Marcial Solís Mojica (Q.E.P.D) y la señora Ana Rosa López Palacios(Q.E.P.D) quien a su vez eran madre y abuelos maternos de los solicitantes.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Dr. Eduardo José Ayón Leiva. Juez Primero de Distrito Civil (oralidad) Circunscripción oriental Carazo. (f) Lic. Walkiria Stephanova Navas Parrales, Secretaria tramitador. WASTNAPA.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-02528 - M. 3579346 - Valor C\$ 95.00

AVISO

**Publicación de Licitación Selectiva #003-2022
 En el portal Único de Contrataciones**

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico",

y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Selectiva #003-2022 "COMBUSTIBLE", ya está disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 16 días del mes de agosto del año 2022. (f) Msc. Ilenia Arllery García Peralta Rectora de URACCAN

Reg. 2022-02529 - M. 3579346 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de Licitación Selectiva #004-2022 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Selectiva #004-2022 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", ya está disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 16 días del mes de agosto del año 2022. (f) Msc. Ilenia Arllery García Peralta. Rectora de URACCAN

Reg. 2022-02530 - M. 3579346 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de Licitación Selectiva #005-2022 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Selectiva #005-2022 "MATERIALES Y EQUIPOS INFORMATICOS", ya está disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 16 días del mes de agosto del año 2022. (f) Msc. Ilenia Arllery García Peralta Rectora de URACCAN.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP13712 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 191, Folio 191, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ HUMPHREYS, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-180296-0001N, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13713 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 192, Folio 192, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FÉLIX HASSMANY AGUIRRE RUGAMA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-190996-0001N, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13714 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 193, Folio 193, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YESMER ANTONIO ARAGÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 123-211192-0000G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13715 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 194, Folio 194, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JAIRO ANTONIO SUAZO OJEDA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-140187-0003F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13716 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 195, Folio 195, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ERVIN SANTIAGO JIRÓN SEVILLA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 612-160587-0001P, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13717 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 196, Folio 196, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BAYRON EDGARDO GUZMÁN ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-041197-1001E, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13718 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 197, Folio 197, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JANCY GABRIELA MARÍN RUÍZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-090299-1000U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13719 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 198, Folio 198, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DALIMSKY FELIXITA HERNÁNDEZ PÉREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-240299-1000R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera:

Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13720 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 199, Folio 199, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CINTHYA AUDELY PINEDA SUAZO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 608-201196-0001T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13721 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 200, Folio 200, Tomo XXXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HAROLD URIEL ZELAYA PUDIS, natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 607-270199-1005B, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13722 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 001, Folio 001, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JEYSON ALEJANDRO OMELLY KINGSMAN, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-020698-1002G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13723 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 002, Folio 002, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

NORWIN ALEXANDER HODGSON PÉREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-250599-1002U, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13724 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 003, Folio 003, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DARSON KENDALL FILIMÓN PADILLA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-230899-1001J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13725 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 004, Folio 004, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FARED IVAN GOSDEN, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-191093-0001J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13726 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 005, Folio 005, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

AMON JOSEAS OCAMPO RIVERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-230300-1001P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13727 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 006, Folio 006, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELGIE NOEL ARGÜELLO GONZÁLEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-060599-1002K, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13728 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 007, Folio 007, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CHIRA ALEXANDRA CHOW MONTENEGRO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-110199-1004Q, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13729 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 008, Folio 008, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JENSELL DANIEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-010999-1002R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13730 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 009, Folio 009, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MELVIN ISMAEL ROA TORUÑO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-270799-1008A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los

veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13731 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 010, Folio 010, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CINTHYA DE JESÚS TALENO GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-231100-1000W, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13732 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 011, Folio 011, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FARUCK EMILIO CHAVARRÍA EVA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-280800-1005P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery

García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13733 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 012, Folio 012, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CÉSAR STEVEN LÓPEZ CARRILLO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-140601-1004F, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13734 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 013, Folio 013, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JAMES ALBERTH REYES CALDERÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-230500-1004H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13735 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 014, Folio 014, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SHERLING ALYERIS ROCHA OPORTA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-150900-1004V, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Medicina en Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Médico Veterinario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13736 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 015, Folio 015, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SAMANTHA NICOLE JOHNSON HODGSON, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-170995-0002J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos

académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Ecoturismo. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ecoturismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13737 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 016, Folio 016, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GLENNES PADILLA ALVARADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-140890-0004E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil quince, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Administración Pública. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Administración Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13738 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 017, Folio 017, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

JOHN LYNDON MONCADA VÁSQUEZ, natural de Honduras, con documento de identidad N° 888-180596-0001U, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Administración Pública. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Administración Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13739 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 018, Folio 018, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANA LUZ ROSTRÁN HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-190299-1000M, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13740 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 019, Folio 019, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ASALIA MAITÉ DÍAZ SALAZAR, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-171197-0006W, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13741 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 020, Folio 020, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FÁTIMA ADALID LAGOS PERALTA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 163-290396-1001J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13742 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 021, Folio 021, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JEIMY ARLETH BÁEZ CARRILLO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-240499-0001A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13743 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 022, Folio 022, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LISBETH DEL CARMEN URBINA IVARRA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-280998-1002K, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con**

mención en Banca y Finanzas, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13744 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 024, Folio 024, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROSA AMELIA LAGOS RUGAMA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 163-300800-100IQ, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13745 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 023, Folio 023, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LISBETH EVANGELINA URBINA SOLORZANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-080300-1002K, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13746 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 025, Folio 025, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SULEYKA VIANEY BENAVIDEZ MONTENEGRO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-061100-1002H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13747 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 026, Folio 026, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YENDRYS PATRICIA HUNTER PÉREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-280199-1000C, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13748 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 027, Folio 027, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

PETRONA YERALDINA AMADOR, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-270493-0000S, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13749 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 028, Folio 028, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JORGE LUIS ARTOLA TÉLLEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-250397-0004P, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13750 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 029, Folio 029, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JARENIA ITZANABY ÁLVAREZ FONSECA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-061198-0000Q, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo. **POR TANTO:** le extiende el

título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13751 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 030, Folio 030, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KATERINE MELISSA CAMPOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-011093-0000A, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13752 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 031, Folio 031, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

RAQUEL DE LOS ÁNGELES CASTILLOS MACHADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-151196-1000H, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13753 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 032, Folio 032, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JESSENIA VANESSA BETANCO GONZÁLEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-160497-1000A, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Mercadeo. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13754 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 033, Folio 033, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARÍA LUISA ÁLVAREZ MARADIAGA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 088-070791-0000W, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Mercadeo. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13755 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 034, Folio 034, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DIANIRIA DEL SOCORRO PÉREZ CARMONA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 603-260998-1001H, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Mercadeo. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery

García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13756 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 035, Folio 035, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN ANTONIO CANTILLANO CALERO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-121190-0007E, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Mercadeo. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13757 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 036, Folio 036, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DEVONY JOY OMEIR GORDON, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-041190-0003W, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Mercadeo. **POR TANTO:** le

extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13758 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 037, Folio 037, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSE MILLER LAURIANO YOUNG, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 627-050191-0000C, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: **Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13759 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 038, Folio 038, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

TEYCHIN ZHOU MORALAES, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-070898-1003G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: **Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13760 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 039, Folio 039, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DARELL ERLIAN NUÑEZ WILLIAMS, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-070602-1000M, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: **Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13761 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 040, Folio 040, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JANIN JESMIN SMITH MATEO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-300196-0001H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13762 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 041, Folio 041, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SANDRA ELIZABETH LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-180688-0004G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecisiete, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13763 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 042, Folio 042, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JESSICA YASMINA MURILLO SALAZAR, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-050592-0002X, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TPI3764 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 043, Folio 043, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ALEXA SINGER CARVAJAL, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-030395-1000D, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13765 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 044, Folio 044, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GRENNY JOHANA CONRADO JACOBO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-190198-0001X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13766 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 045, Folio 045, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

OSER LORENZO JHONATHAN ZOLARES, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 606-210497-0001K, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13767 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 046, Folio 046, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NOEL FRANCISCO ZAMORA BALLADARES, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250597-0002E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora -- Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13768 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 047, Folio 047, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROXILA ELIETH HERNÁNDEZ JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-260185-0002F, ha aprobado en el mes de febrero del

año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13769 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 048, Folio 048, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SEFORA MONICA HARRIS ZACARIAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-071293-1000G, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13770 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 049, Folio 049, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

XOCHIL TAMARA LÓPEZ VALLADAREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-150598-0000R, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13771 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 050, Folio 050, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SULEIKA ANGELA DOWNS PRUDO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 602-261191-0000D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13772 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 051, Folio 051, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JEFFERSON ANDREW DOWNS HODGSON, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-150382-0000J, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Informática Administrativa. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Informática Administrativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13773 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 052, Folio 052, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARIELA SKARLETH LÓPEZ MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-070994-0005C, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13774 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 053, Folio 053, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELISANDRO ENMANUEL GURDIAN JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-070884-0009H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13775 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 054, Folio 054, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MEYLING OBANDO DÁVILA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-150687-0003Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil

veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13776 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 055, Folio 055, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LESLIS ERENIA RÍOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 616-110590-0002H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13777 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 056, Folio 056, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

INDIRA PATRICIA GARCÍA VELÁSQUEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 612-101198-1000R, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13778 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 057, Folio 057, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DORA ELIZABETH BUSHEY MÉNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 612-061194-0000S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13779 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 058, Folio 058, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JESSICA HERRERA MEZA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-260301-1007Y, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título

de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13780 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 059, Folio 059, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YANELIS LIBIETH GONZÁLEZ MANZANAREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-210197-0001K, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13781 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 060, Folio 060, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

DAYSÍ YASOL HERNÁNDEZ RIVERA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 610-010497-0004P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2022-TP13782 - M. 1840863 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número 061, Folio 061, Tomo XXXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YESICA MARÍA CASTILLO DUARTE, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 130-270393-0000J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.- La Rectora de la Universidad, Ilenia Arllery García Peralta.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.